



Programa y Syllabus

Derecho Procesal II

PROGRAMA

Profesor/a a cargo	Carola Andrea Canelo Figueroa
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Obligatorio
Requisitos	Los que determina la normativa vigente.
Número de Créditos	6
I. Descripción del curso	El curso estará orientado a que todas las personas que participan en él conozcan y comprendan la importancia de las reglas comunes a todo procedimiento, los principios formativos del procedimiento, el juicio ordinario civil de mayor cuantía y la prueba. Todo ello como contenidos básicos que se deben dominar para los efectos de ejercer la profesión debidamente para la consecución de la Justicia, la Libertad y la Paz del ser humano y de la sociedad.
II. Objetivos Generales	Al final del curso se espera que cada persona comprenda y domine las reglas comunes a todo procedimiento, los principios formativos del procedimiento, el juicio ordinario civil de mayor cuantía y la prueba y esté capacitado de aplicar dichas reglas y principios, así como tener una mirada crítica sobre ellos.
III. Objetivos específicos	Estudio, análisis, comprensión y aplicación del contenido del curso establecido en el programa oficial. Todo ello enmarcado en los Objetivos Generales antes expuestos.
IV. Contenidos	EL PROGRAMA OFICIAL DE DERECHO



	<p>PROCESAL II</p> <p>JUICIO ORDINARIO CIVIL Y LA PRUEBA</p> <p>CAPITULO I. ALGUNAS REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none">. a) Actuaciones Judiciales.. b) Notificaciones. c) Resoluciones judiciales.. d) Los principios formativos del procedimiento. <p>CAPITULO II: ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA</p> <ul style="list-style-type: none">. a) Concepto y evolución histórica de la prueba.. b) Los grados de conocimiento y la prueba: la ignorancia, la credibilidad, la probabilidad, la certeza y la convicción.. c) La Certeza: Naturaleza y especies.. d) Certeza y convicción. Control de la convicción: motivación de la sentencia.. e) Principios formativos del procedimiento en relación con la prueba.. f) La prueba y las resoluciones judiciales. <p>CAPITULO III: JUICIO ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTIA</p> <p>1) Periodo de discusión. 2) Periodo de conciliación. 3) Periodo de prueba 4) Período de Sentencia</p> <p>CAPITULO IV: LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y SU APLICACIÓN EN MATERIA PROBATORIA</p> <ul style="list-style-type: none">. a) Concepto.. b) Principales principios formativos del
--	---



	<p>procedimiento.</p> <p>. c) Aplicación de los principios formativos del procedimiento en materia probatoria civil.</p> <p>CAPITULO V. OBJETO DE LA PRUEBA</p> <p>1.- Noción de hechos para efectos probatorios 2.- Prueba de los hechos y del derecho. 3.- Los hechos notorios y evidentes 4.- El hecho negativo.</p> <p>CAPITULO VI: LA CARGA DE LA PRUEBA Y SU DISTRIBUCIÓN.</p> <p>1.- Concepto 2.- Sujetos procesales que soportan la carga de la prueba en el Derecho Procesal Chileno. 3.- Los hechos presumidos 4.- La convicción en relación con la carga de la prueba.</p> <p>CAPITULO VII: LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR, EN MATERIA CIVIL</p> <p>a.- Concepto y clasificación de los medios de prueba. b.- Los Instrumentos. c.- Los Testigos. d.- La Confesión. e.- Peritos. f.- La Inspección Personal del Tribunal. g.- Las Presunciones. h.- Otros medios de prueba.</p> <p>CAPITULO VIII: LOS SISTEMAS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACION DE LA PRUEBA</p> <p>CAPITULO IX: LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA</p> <p>CAPITULO X: LA SENTENCIA</p> <p>a) Citación para oír sentencia. b) Las medidas para mejor resolver. c) La sentencia definitiva.</p>
<p>V. Régimen de asistencia</p>	<p>Se sugiere asistir a clases para una mayor comprensión de los objetivos y contenidos de la Cátedra.</p> <p>Horario:</p> <p>Lunes: 8:30 a 9:30 hrs</p>



	<p>Miércoles: 8:30 a 9:30 hrs. Jueves: 9:50 a 10:50 hrs.</p>
<p>VI. Evaluaciones y ponderación de las mismas</p>	<p>Habrá un control semestral y un Examen. El control se realizará en la fecha que fije la Dirección de Escuela. El Examen es efectuado en conjunto con los profesores del Departamento de Derecho Procesal.</p> <p>Cuando las evaluaciones no se puedan hacer de manera presencial, por cualquier razón que motive esta imposibilidad, se harán vía online o en la modalidad que indique la Dirección de Escuela y/o el Departamento de Derecho Procesal.</p> <p>La ponderación de las notas será la que indique el Reglamento.</p>
<p>VII. Metodología</p>	<p>Las clases se realizan en una modalidad mixta Magistral y Socrática, en el sentido que la profesora presenta los temas de análisis y de estudio conforme al programa del curso; pero ello unido a un método socrático que promueve el razonamiento y la participación activa de las personas que asisten a clases.</p> <p>Se sugiere tomar apuntes de clases.</p> <p>La bibliografía obligatoria del curso Derecho Procesal II es:</p> <ol style="list-style-type: none">a) La bibliografía indicada para Derecho Procesal II en el archivo sobre bibliografía publicada en U cursos.b) Apuntes de las clases.c) Código Orgánico de Tribunales.d) Código de Procedimiento Civil.e) Códigos de Procedimiento Penal y Procesal Penal.f) Código Civil.g) Fundamentos de Derecho Procesal Civil. Eduardo J. Couture.



	<p>h) La prueba (Los grandes temas del Derecho Probatorio) Santis Melendo EJEA Bs. Aires 1979.</p> <p>i) Manual de Derecho Procesal Civil. Mario Casarino Viterbo, Tomos IV. Editorial Jurídica de Chile.</p> <p>1) "Variaciones sobre la prueba en el proceso", Revista de Derecho y Jurisprudencia T. 95 N° 2, año 1998. Raúl Tavolari Oliveros.</p> <p>Se sugiere revisar diariamente en U-cursos los materiales así como las diversas actividades que se realizarán.</p>
--	--

SYLLABUS

Planificación de las actividades de enseñanza y aprendizaje	<p>DERECHO PROCESAL II</p> <p>JUICIO ORDINARIO CIVIL Y LA PRUEBA</p> <p>CAPITULO I. ALGUNAS REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none">. a) Actuaciones Judiciales.. b) Notificaciones. c) Resoluciones judiciales.. d) Los principios formativos del procedimiento.. Una semana <p>CAPITULO II: ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA</p> <ul style="list-style-type: none">. a) Concepto y evolución histórica de la prueba.. b) Los grados de conocimiento y la prueba: la ignorancia, la credibilidad, la probabilidad, la
--	--



certeza y la convicción.

- . c) La Certeza: Naturaleza y especies.
- . d) Certeza y convicción. Control de la convicción: motivación de la sentencia.
- . e) Principios formativos del procedimiento en relación con la prueba.
- . f) La prueba y las resoluciones judiciales.

. Una semana

CAPITULO III: JUICIO ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTIA

1) Periodo de discusión. 2) Periodo de conciliación. 3) Periodo de prueba 4) Período de Sentencia

Dos semanas

CAPITULO IV: LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y SU APLICACIÓN EN MATERIA PROBATORIA

- . a) Concepto.
- . b) Principales principios formativos del procedimiento.
- . c) Aplicación de los principios formativos del procedimiento en materia probatoria civil.

Dos semanas

CAPITULO V. OBJETO DE LA PRUEBA

1.- Noción de hechos para efectos probatorios 2.- Prueba de los hechos y del derecho. 3.- Los hechos notorios y



	<p>evidentes 4.- El hecho negativo.</p> <p>Una semana</p> <p>CAPITULO VI: LA CARGA DE LA PRUEBA Y SU DISTRIBUCIÓN.</p> <p>1.- Concepto 2.- Sujetos procesales que soportan la carga de la prueba en el Derecho Procesal Chileno. 3.- Los hechos presumidos 4.- La convicción en relación con la carga de la prueba.</p> <p>Una semana</p> <p>CAPITULO VII: LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR, EN MATERIA CIVIL</p> <p>a.- Concepto y clasificación de los medios de prueba. b.- Los Instrumentos. c.- Los Testigos. d.- La Confesión. e.- Peritos. f.- La Inspección Personal del Tribunal. g.- Las Presunciones. h.- Otros medios de prueba.</p> <p>Dos semanas</p> <p>CAPITULO VIII: LOS SISTEMAS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACION DE LA PRUEBA</p> <p>Una semana</p> <p>CAPITULO IX: LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA</p> <p>Una semana</p> <p>CAPITULO X: LA SENTENCIA</p> <p>a) Citación para oír sentencia. b) Las medidas para mejor resolver. c) La sentencia definitiva.</p> <p>Una semana</p>
--	--